

MAT. : OTORGA FERIADO ANUAL.

MONTE PATRIA, 05 de noviembre del 2014.

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 11794 __/

OTORGASE, a la Funcionaria Sra(ta). MARISOL ALEJANDRA
ROBLEDO ARACENA, R.U.T 12. 572.545-7, Grado 16°,
CONTRATA, 10 días de Feriado Legal, correspondiente al año
2014, a contar del lunes 15 de diciembre de 2014 al lunes 29
de diciembre de 2014, ambas fecha inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N°		Firma Control
FECHA		
CURSADO SIN OBS. <input type="checkbox"/>	CURSADO CON OBS. <input type="checkbox"/>	

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)



4CA79B852CF5EFC4B989DD4335E6D4A2

